



10 motores, estanterías, objetos domésticos, amarre de ganado en establos y casas de campo, y otras muchas aplicaciones, que no es necesario citar.

15 Este tipo de garras tiene su principal aplicación en los casos en que se requiere disponer de un punto de amarre o sujeción situado en paredes, muros, o superficies de materiales duros, tal como de piedra, cemento, mármol y similares, pues en estos casos nuestra garra se convierte en un objeto de gran utilidad, al permitir fijarse mecánicamente en dichas superficies y constituir un sólido punto de sujeción o amarre sin recurrir, como suele hacerse actualmente, a empo-
20 trar previamente en el alojamiento del gancho o tornillo, un tarugo o taco de madera.

Está integrada la garra a que nos venimos refiriendo, por un espárrago o tornillo provisto de cabeza troncocónica que, según sea la aplicación de la garra, adoptará el otro extremo la forma de gancho, ar-
25 golla, cruceta o simplemente normal o recta, disponiendo en todos los casos de una porción de su cuerpo provista de espiras de rosca para el montaje, en el espárrago de una tuerca y de una arandela. Otras partes
30 fundamentales de este utensilio, son tres piezas con superficie interior acanalada y exterior escalonada, con estrangulamientos de superficies inclinadas, cuyas piezas reunidas alrededor del espárrago, forman una envoltura que se mantiene unida mediante un arco que descansa en uno de los escalones.
35

Para facilitar la comprensión de las características generales que dejamos expuestas, se acompaña una lámina de dibujos representando varios ejem-



40 plos de realización práctica de este tipo de garra, y
un despiece de sus partes. Creemos necesario destacar
que, por aportarse dichos dibujos a título de ejemplo,
no deben interpretarse con carácter limitativo sino en
su más amplio sentido.

45 Haciendo mención a los dibujos, vemos que en la
Fig. 1 se representa el espárrago -1- dotado de la ca-
beza troncocónica -2-, y de la porción roscada -3-. En
la Fig. 2, aparece una vista en alzado y otra en plan-
ta de una de las tres piezas -4- que constituyen lo que
podríamos llamar pinza, viéndose su superficie externa
50 con los escalonamientos o estrangulamientos -5- de su-
perficie inclinadas. La Fig. 3 representa la arandela
tope -6-, en una vista en planta y un perfil, y las
Figs. 4 y 5, son la tuerca -7- y el aro -8-, respecti-
vamente. Las Figs. 6, 7 y 8, se refieren a tres de las
55 muchas variantes que con respecto a su forma, puede pre-
sentar la garra, siendo la de la Fig. 6, terminada en
argolla, la de la Fig. 7, en gancho y la de la 8, nor-
mal, para sujetar cualquier objeto mediante otra tuer-
ca, además de la ya señalada. En estas tres figuras,
60 se aprecia además la disposición y montaje de los di-
versos elementos de la garra, representados aisladamen-
te en las Figs. 1 a la 5, puesto que se hallan señala-
dos por la misma numeración.

65 Para la utilización de esta garra de tracción y
amarre, se prepara en la pared o lugar en que haya de
fijarse, un orificio de diámetro algo mayor al de la ga-
rra, para permitir que ésta pueda alojarse en su inte-
rior, debiendo ser lo suficiente profundo, para que
la garra penetre, hasta dejar fuera solamente el espá-



70 rrago, gancho, argolla, etc. ... Así montada, se da
vuelatas a la tuerca -7- y al presionar ésta sobre la
- arandela -6-, que hace tope en la superficie de la pa-
red donde se halla fijada la garra, obliga al espárra-
go -1-, a salir hacia afuera, de modo que, su cabeza
75 cónica -2-, se introduce a modo de cufia entre las pie-
zas o pinza -4-, las cuales tienden a separarse, aumen-
tando su diámetro y ajustándose con ello a las paredes
del orificio, en las que quedan ancladas, gracias a los
escalonamientos de su superficie, asegurándose así la
80 fijeza de la garra en su alojamiento.

Una vez descrita la constitución y funcionamiento
de la garra, se ha de hacer constar que podrán ser va-
riables las dimensiones, materiales, formas, aplicación
cantidad de piezas que integran la pinza de adherencia,
85 y el que ésta lleve o no aro de sujeción, así como o-
tras variaciones que la práctica aconseje, todas las
cuales se considerarán incursoas en este registro, siem-
pre que con ellas no se alteren esencialmente los pun-
tos básicos en que se fundamenta, que se especifican
90 en las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

Los puntos nuevos que se presentan para que sean
objeto de reivindicación, son:

95 1ª.- Nueva garra de tracción y amarre, caracteriza-
da por un espárrago o tornillo, provisto en un extremo
de una cabeza troncocónica y el otro recto o adoptando
forma de gancho, argolla, cruceta o cualquier otra ade-
cuada a la finalidad de la garra, poseyendo una porción
del espárrago provista de rosca.



100

2ª.- La garra de la anterior reivindicación, caracterizada, por dos, tres o más piezas con una superficie interna a canalada y la externa escalonada, con estrangulamientos de superficies en pendiente, cuyas piezas se montan alrededor del espárrago de la precedente reivindicación, formando una envoltura o pinza apoyada en la cabeza del espárrago y asegurado o no el conjunto mediante un aro.

105

110

3ª.- La garra de las anteriores reivindicaciones, que se aloja en un orificio practicado en la pared o lugar de fijación con su extremo fuera, caracterizada porque, mediante una tuerca situada en el espárrago, se puede hacer presión sobre una arandela que hace tope sobre la superficie de fijación de la garra, obligando al espárrago a salir y a incrustar su cabeza troncocónica entre las piezas de su envoltura, entre las que actúa de cuña al avanzar dicho espárrago, produciendo la separación de las piezas de la envolvente y el ajuste de éstas sobre las paredes del alojamiento a las que se adhiere debido al escalonamiento de su superficie, quedando así la garra fijamente anclada, y

115

120

125

4ª.- "NUEVA GARRA DE TRACCION Y AMARRE", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria y gráficamente representado en los adjuntos Planos.

Esta Memoria consta de CINCO HOJAS, escritas a doble espacio, por una sola cara, en 125 LINEAS.

Madrid, a 10 de Octubre de 1951

Por autorización del interesado

JOSE LOPEZ
P.P.



Fig. 1



Fig. 2

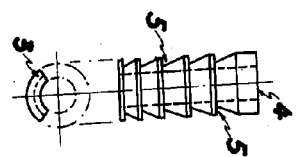


Fig. 3

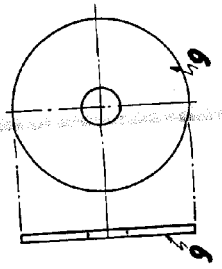


Fig. 4

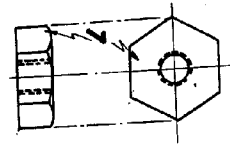


Fig. 5

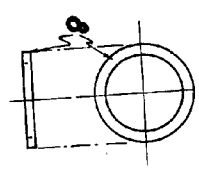


Fig. 6

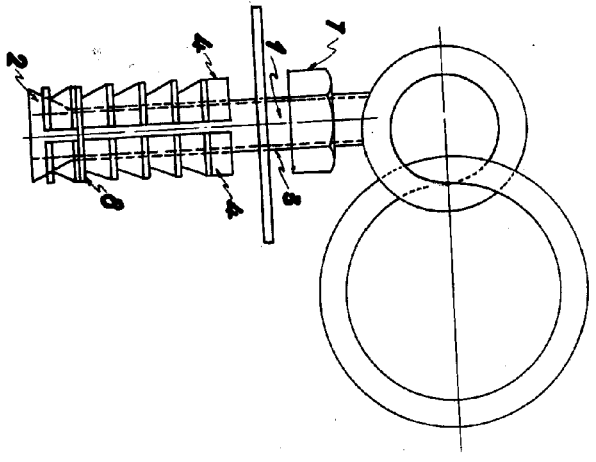


Fig. 7

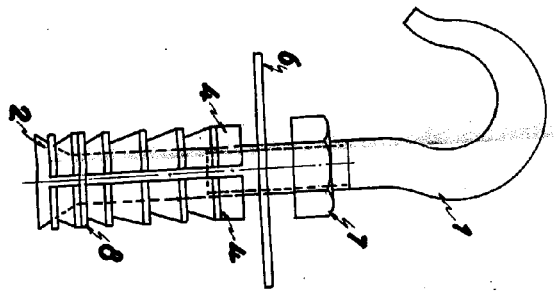
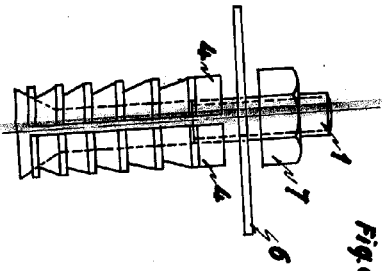


Fig. 8



Escuela varriable
Madrid, 9 Octubre 1951
P. G.

